



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

## Resolución No. 4058

( 19 DIC 2007 )

### Por medio de la cual se reconoce y Ordena un Pago

La Directora de Gestión Corporativa en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial el Decreto 561 del 29 de Diciembre de 2006, el Acuerdo 257 del 30 de Noviembre de 2006, la resolución 0073 del 26 de Enero de 2007 y demás normas concordantes

### CONSIDERANDO

Que es obligación de toda persona natural y/o jurídica propietaria de un bien inmueble de cumplir con las obligaciones tributarias a las que ordena la Ley Colombiana como lo es el pago del Impuesto Predial Unificado.

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - Dama - hoy Secretaría Distrital de Ambiente es propietaria del inmueble denominado Tequendama 4 identificado, con las Cédulas Catastrales Números 01010132001700 y 010101320022-000, que debido al Plan de Ordenamiento adelantado en el año 2006, las Cédulas Catastrales mencionadas cambiaron de urbano a rural y se unificaron en la Cédula Catastral Número 000010012574000, predio que se encuentra ubicado en el Municipio de Soacha.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente a la fecha tiene pendiente por cumplir las obligaciones tributarias del predio mencionado anteriormente de la siguiente forma:

Predio	Cédula Catastral No.	Periodo adeudado	Valor (\$)
Tequendama 4	No. 000010012574000	Años 2006 a 2007.	27.093.600
<b>Total</b>			27.093.600

Que el Municipio de Soacha como titular del recaudo del Impuesto Predial Unificado del predio precitado, expidió la factura de cobro No. FN\*878635, por valor de \$27.093.600, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2006 a 2007 del predio Tequendama 4, para un valor total de \$27.093.600.

Que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 2236 de Diciembre 19 de 2007, por valor de \$27.093.600 para el pago del impuesto predial de la Cédula Catastral precitada correspondiente al predio Tequendama 4 adquiridos, para la disposición de los biosólidos generados por la PTAR – El Salitre, recursos con los cuales se realizará el pago correspondiente al impuesto predial del predio referido.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

U.S 4058

Que en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer el pago del impuesto predial del predio Tequendama 4, identificado con la Cédula Catastral No. 000010012574000, por un valor de \$27.093.600 correspondiente al periodo 2006 y 2007.

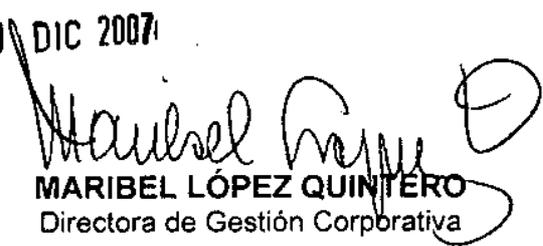
**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la expedición del Registro Presupuestal y el pago de los valores relacionados en el artículo primero de este acto administrativo y consignarlos en la Cuenta Corriente No. 2210448821-6 del Banco de Colombia de Soacha, por la suma de \$27.093.600, a nombre de la **TESORERIA MUNICIPAL DE SOACHA** identificada con Nit. 800094755.

**ARTICULO TERCERO:** Los gastos relacionados en el artículo anterior serán con cargo al presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia del 2007 de la Secretaría Distrital de Ambiente, Proyecto 322 "Ampliación, Adecuación y Operación de la Planta de Tratamiento PTAR – Salitre" de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2236 de Diciembre 19 de 2007

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 9 DIC 2007

  
**MARIBEL LÓPEZ QUINTERO**  
Directora de Gestión Corporativa

 Proyecto: Jaime N. Loaiza Segura - Contratista  
Revisó: Martha Patricia Camacho H. - Jefe Oficina Financiera 

126 - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2236

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2007 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

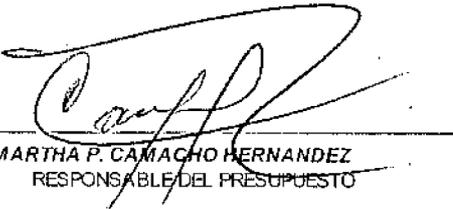
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-12-02-13-0322-00	Ampliación, adecuación y operación de la planta de tratamiento PTAR Salitre en Bogotá, D.C.	27,093,600.00
	TOTAL:	27,093,600.00

OBJETO:

PAGO IMPUESTO PREDIAL DE LA CEDULA CATASTRAL N. 000010012574000 DEL PREDIO TEQUENDAMA 4, ADQUIRIDOS PARA LA DISPOSICION DE LOS BIOSOLIDOS GENERADOS POR LA PTAR - SALITRE.

Se expido a solicitud de DARIO HUMBERTO PEREZ BETANCOURT, JEFE DE OFICINA, OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD Y USO DEL AGUA, mediante oficio número SCD1502 de diciembre 19 del 2007.

Bogotá D.C., 19 de diciembre del 2007.

  
MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ  
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

